

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13772** BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 28/2010-B, Se ha declarado mediante auto de fecha 6 de abril de 2010 el Concurso de Puigjaner Hidráulica, S.L., con C.I.F. número B-60686532 y con domicilio en Barcelona, calle Providencia, número 10 tienda 1ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Doña Mónica Usón Olaso (Abogada), con domicilio en calle Balmes, número 195, 8º, 4ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad en el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100026035-1